



RESOLUCION No. 869-AD-89.

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, debiéndose realizarse en la ciudad de Cali-Colombia, la Sexta Parada 1989 del Festival Internacional de la Juventud con la participación de los países de Ecuador Colombia y Perú, el mismo que se realizará del 10 al 13 de Noviembre de 1989.

Que, figurando la participación de la Delegación de Balonmano, Atletismo en dicho evento; asimismo la asistencia del Comité Organizador; la Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, solicita autorización oficial para dicho viaje;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

De conformidad con el art.9º-numeral 12 y art.77º del Decreto Legislativo N°328 Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°07-ED-86;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AUTORIZAR, al Comité Organizador y a las Delegaciones Deportivas de Balonmano y Atletismo, viajen a la ciudad de Cali-Colombia a participar en la Sexta Parada 1989 del Festival Internacional de la Juventud con la asistencia de los países de Ecuador, Colombia y Perú, el mismo que se realizará del 10 al 13 de Noviembre de 1989.

Artículo Segundo.- La nómina del Comité Organizador es la siguiente :

- ANTONIO SANGIO ALCALDE : Miembro Consultivo
- FREDDY CHIA CHERRE : Coordinador General

Delegación de Balonmano :

- Presidente de la Delegación : MILLANA Y SOLORZANO, José
- Entrenador : ORBEGOSO MENDEZ, Carlos Alberto
- Arbitro : ROBLES CRUZ, Edwin
- Deportistas : ARANZABAL GIORDANO, Luven
- BEYER STEPANEK, Alexander
- CARBONE DAGNINO, Víctor
- CIPOLLA MARFE, Remo
- CASTAÑEDA MIRANDA, Carlos
- MAS GONZALES, Victor
- OHRI HODGERT, Jamal
- VILLANES ERQUINIO, Luis
- RIVERO CARRANZA, Victor





RESOLUCION No. 869-AD-89.

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1989.

//..

RIVERO CARRANZA, Ismael
ABREU POWIDZKI, Carlos

Delegación de Atletismo :

Deportistas : LOZADA RODRIGUEZ, Santiago
MINA AULESTIA, Mauro
MINA AULESTIA, Marco
CASTILLO CHAVEZ, Igor
FERNANDEZ CACERES, Oscar Fausto
DAGIAU ROOSE, Piero Augusto
DEL CASTILLO GOYZUETA, Moises Augusto

Artículo Tercero.- De conformidad con el art.77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art.76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86, de fecha 13.03.86, el indicado Comité Organizador y las Delegaciones están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317 modificado por el art.2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nros.22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El costo que demande la participación del Comité Organizador y de las Delegaciones Deportivas, que se indica en el Artículo -- Primero afectará el Presupuesto de la Comisión Nacional de Balonmano e Instituto Peruano del Deporte.

Artículo Quinto.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el mercado único de cambios ni en mesa de negociaciones.

Artículo Sexto.- El Comité Organizador del Festival Internacional de la Juventud - deberá dentro de quince días de haber finalizado la realización - del Festival, emitir su Informe Técnico-Económico, conteniendo los resultados y -- los gastos que la mencionada participación ha demandado.

Regístrese y comuníquese,

ASA/CTI
FPV/jjh

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

Auto: 869: 80-89  
03-11-89

# BANCO DE LA NACION

## FORMULARIO DE PAGO

### ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/II



**IMPORTE**

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

CONCEPTO

#### GOBIERNO CENTRAL

#### DIVERSOS ENCARGOS

- CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- PADRON GENERAL DE MINAS
- POLIZA DE IMPORTACION
- POLIZA DE EXPORTACION
- POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- CONSTANCIA CERTIFICADA
- POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- POLIZA DE CABOTAJE
- EXPEDICION DE PASAPORTE
- REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- PERITAJE CRIMINALISTICO
- ODONTOGRAMA
- RECIBO ARRENDAMIENTO

- BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- LIMA - CALLAO MUEBLES
- LIMA - CALLAO INMUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA

BOLETA DEL ECONOMISTA

**BANCO DE LA NACION**  
SUCURSAL SAN PEDRO

02 NOV 1989

María L. Concha Marcano

OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Liga de Atletismo de Miraflores

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

AV. Concha C/30

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe certifica haber examinado a los Sr. Atletas D. Santiago Rozado Rodriguez.

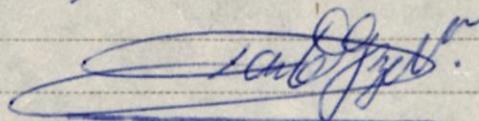
(1) Mauro Mina Aulestia

(2) Marco Mina Aulestia

(4) Iger Castillo Chavez.

en la fecha  
encontrándolos aptos para  
viajar y competir. por lo  
que se expide el presente  
Certificado a su solicitud para  
los fines que crean conveniente

Atte. C.M.P. No 8972



Dr. Dante Yorges Villasante  
Capitán S.F.P.-CD-C.M.P. No. 8972



# LIGA DE ATLETISMO DE MIRAFLORES

AFILIADA A LA FEDERAC. PERUANA DE ATLETISMO  
JOSE QUIÑONES 216 MIRAFLORES TELEF. 360370



RECIBIDO  
02/11/89

OFICIO N-21-89 L.A.M.

Lima 2 de noviembre de 1989

Sr. Antonio Sangio  
Director de Cooperación Técnica Internacional  
del Instituto Peruano del Deporte

CIUDAD.-

Es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo y acusar recibo de su oficio N-226-CTI-IPD 89

En tal sentido comunicamos a usted nuestra aceptación a participar en el Festival Internacional Deportivo de la Juventud a realizarse en Colombia y nuestro agradecimiento por la deferencia de que hemos sido objeto, comunicamos así mismo que los atletas que nos representarán son:

ATLETAS PRUEBAS

- Santiago Lozada <sup>Rodriguez</sup> Salto Alto  
postea 4\*100 mts.
- Mauro Mina <sup>Aulestia</sup> 400 mts con vallas  
postea 4\*100 mts.
- Marco Mina <sup>Aulestia</sup> 110 mts. con vallas  
postea 4\*100 mts.
- Igor Castillo <sup>Chavez</sup> Salto con Garrocha  
postea 4\*100 mts.

ENTRENADOR: Abelardo Castillo Yui.

*Onorio...*  
Atentamente  
*Piero Augusto, DA Giau, Roose*  
*Moisés Augusto, Del Castillo, GotzueTA*

*Incluir en mínimo  
para el Festival  
02/11/89.*



*Delia Chichon*  
Presidenta de la Liga de Miraflores



# COMISION NACIONAL DE BALONMANO



RECONOCIDA POR EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE Y COMITE OLIMPICO PERUANO

Oficio N° 060-CN8m-IPD-89

Lima, 30 de Octubre 1989

Señor  
Antonio Sangre Alcalde  
Director Nacional de Cooperación  
Técnica Internacional del IPD.  
Presente.



De nuestra consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. a fin de confirmar nuestra participación; asimismo dar a conocer la relación de la Delegación de BALONMANO que asistirá a la VI PARADA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, que se llevará a cabo en la Ciudad de CALI-COLOMBIA, del 10 al 13 de NOV-89.

#### DELEGACION DE BALONMANO

Pdte. : José Millana y Solórzano  
Entrenador : Carlos A. Orbegoso Méndez  
Arbitro : Edwin Robles Cruz  
Jugadores : Aranzabal Giordano Lúven  
Beyer Stepanek, Alexander  
Carbone Daquina, Agustín  
Castañeda Miranda, Carlos  
Cipella Masfó, Remo M.  
Mas González, Víctor  
Ohri Hodgert, Jamal  
Rivero Carranza, Víctor  
Villanes Erquinio, Luis  
Rivero Carranza, Ismael  
Carlos Abreu, Pawidzki

Agradeciéndole por anticipado su gestión y gentil invitación, que damos de Ud.

Muy Atentamente.

FERNANDO PAZ CHAVEZ  
Presidente

JUAN A. LINGAN MALCA  
Secretario

FPCh/CN8m